República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

RESOLUCIÓN Nº 3611 /2019.

QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA LLAMADO Y QUE CREA E INTEGRA EL COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/19 CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD FAMILIAR – PLURIANUAL

San Pedro de Ycuamandyyú, 17 de octubre de 2.019.-

VISTO: el Memorándum UOC Nº 198, de fecha 17 de octubre de 2019, del C.P. Jorge Antonio Sanabria Santacruz, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, solicita la aprobación del PBC y la autorización correspondiente a fin de iniciar el proceso de llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 09/19**, denominado **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/19 CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD FAMILIAR – PLURIANUAL,** y conforma el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas y el Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a los Artículos 23º y 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el marco del llamado.

Que, la mencionada construcción se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019 con el **Nº 370755** y cuyo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria ya fue emitido por el Departamento de Presupuesto.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2419/04;

E L G O B E R N A D O R D E L SEGUNDO DEPARTAMENTO SAN PEDRO

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, para el llamado por **Licitación Pública Nacional Nº 09/19.-**

Art.2º.- Autorizar el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 09/19**, denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD FAMILIAR – PLURIANUAL",** conforme a lo mencionado en el considerando de la presente resolución y a las disposiciones establecidas para el efecto.-

Art.3º.-. Crear el Comité de Apertura de Sobres para el llamado por **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº09/19**, denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD FAMILIAR – PLURIANUAL"** con las siguientes personas**:**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
C.P. Jorge Antonio Sanabria Santacruz	Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Dr. Oscar Diosnel Ríos	Secretario de Salud

Art.4º.- Integrar el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas de referencia con las siguientes personas: --------

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
C.P. Jorge Antonio Sanabria Santacruz	Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Dr. Oscar Diosnel Ríos	Secretario de Salud

Art.5º. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10º del Decreto Nº 21909 por el cual reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Art.6º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Lic. Edgar Ramón Arzamendia Galeano
Secretario General

Dr. Carlos Alcibíades Giménez Díaz
Gobernador